

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
EXpte.: 7/2024

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
GERENCIA DE URBANISMO Y  
MEDIO AMBIENTE**

La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024 se sirvió aprobar una propuesta del Sr. Gerente, que transcrita literalmente dice así:

“Que por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, se ha redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación mixta del suministro e instalación de un elevador y una plataforma elevadora en el edificio sito en la calle Francisco de Moraga nº 35, cuya comunidad es adjudicataria de una actuación correspondiente a la campaña municipal de mejora de la accesibilidad e instalación de ascensores de 2017, con un presupuesto base de licitación de 129.462,98 euros (IVA incluido). Por el Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y un único criterio de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido con fecha 5 de marzo de 2024, informe favorable del gasto de 129.462,98 euros (IVA incluido) con cargo a la partida 10000/15100/780.0420 Proyecto de Gasto 2017 2 ASCEN 1 1 Ayudas para ascensores del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000346 de documento contable. Visto cuanto antecede, el Gerente que suscribe, se honra en proponer la adopción del siguiente A C U E R D O PRIMERO: Aprobar el expediente núm. 7/2024 instruido para la contratación mixta del suministro e instalación de un elevador y una plataforma elevadora en el edificio sito en la calle Francisco de Moraga nº 35, cuya comunidad es adjudicataria de una actuación correspondiente a la campaña municipal de mejora de la accesibilidad e instalación de ascensores de 2017, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado. SEGUNDO: Aprobar el gasto de 129.462,98 euros correspondiente al presupuesto de contratación del referido suministro con cargo a la partida 10000/15100/780.0420 Proyecto de Gasto 2017 2 ASCEN 1 1 Ayudas para ascensores del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240000346 de documento contable. TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 26 de enero de 2024 con Código Seguro de Verificación gS8KxTH/rnP8AiE/UHTbwQ== y de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 12 de febrero de 2024, Código Seguro de Verificación AqNEyT0C2gWPaTpGUImHBA== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado. CUARTO: Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación del suministro a que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. QUINTO: Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes.”

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	beS66NH+tig2/i86X08LZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/03/2024 12:27:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/beS66NH+tig2/i86X08LZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/beS66NH+tig2/i86X08LZQ==</a>		



9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ante el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución o acuerdo.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en caso de presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo mencionado debe comunicarse al Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Así mismo, el recurso puede presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso (Registro del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, Registro General del Ayuntamiento de Sevilla).

En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que no se opte por esta vía, podrá interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación del presente acuerdo o resolución, de acuerdo con el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DIRECCIÓN del TARCAS:

REGISTRO DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Plaza de San Sebastián, nº 1

Edificio Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián

41004 Sevilla

Teléfonos: 955.470.250/0347/0350/1803

La presentación de recursos especiales ante el TARCAS, podrá realizarse también por medios electrónicos, en la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Sevilla que se encuentra en el enlace <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>, a través de Trámites en Línea, Solicitud General, dirigida al Registro. Las alegaciones de las personas interesadas y demás escritos a presentar en relación con cualesquiera otros trámites necesarios para el desarrollo del procedimiento, podrán presentarse directamente en el correo electrónico del Tribunal: [tribunal.recursos@sevilla.org](mailto:tribunal.recursos@sevilla.org).

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA  
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	beS66NH+tig2/i86X08LZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/03/2024 12:27:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/beS66NH+tig2/i86X08LZQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/beS66NH+tig2/i86X08LZQ==</a>		

